

## INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS

### CURSO 2021/2022

Tal como recoge el Plan de Contingencia del centro, realizado siguiendo las indicaciones recibidas en la Orden conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, les enviamos las instrucciones para la vuelta al colegio de forma presencial a partir del inicio de curso 2021-22.

La colaboración de las familias y los alumnos es necesaria y fundamental para una vuelta al colegio presencial de forma estable.

#### Antes de ir al centro

---

#### No debe llevar a su hijo al centro educativo:

- **Si presenta síntomas compatibles** con COVID-19:
  - Fiebre o febrícula (>37,2)
  - Tos
  - Congestión nasal
  - Dolor de garganta
  - Dificultad respiratoria
  - Dolor torácico
  - Dolor de cabeza
  - Dolor abdominal
  - Vómitos
  - Diarrea
  - Dolor muscular
  - Malestar general
  - Lesiones o manchas en la piel
  - Disminución del olfato y el gusto
  - Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, **le tomarán la temperatura**. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

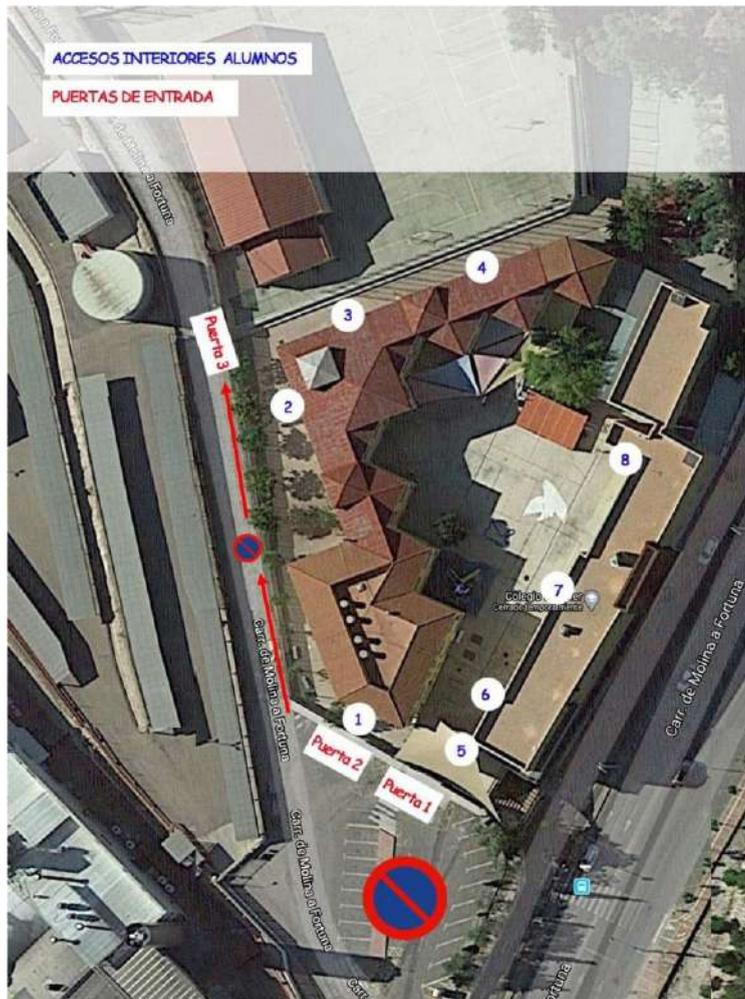
- **Tampoco** puede llevarlo al centro **si se encuentra en periodo de cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que **finalice el periodo de aislamiento**.

- **Si ha estado en contacto estrecho** con familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso (desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos **con una persona afectada por el COVID-19, tampoco** debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo los profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

### Accesos y horarios establecidos.

- **Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.**
  - Las puertas de acceso se cerrarán cinco minutos después de su apertura.

### Protocolo de acceso, tránsito y salida del centro.



“VOY ANDANDO AL COLE”. Para evitar aglomeraciones, se aparcará en las zonas colindantes al recinto escolar, nunca en el aparcamiento de la puerta del colegio, aunque nos lleve 5 minutos andando hasta el colegio. En el tramo del camino secundario lateral hasta la puerta 3 tampoco se aparcará. Junto a la valla será peatonal para que haya fluidez de tráfico con doble sentido.

HORARIO	CURSO	ENTRADAS Y SALIDAS	
<b>7: 30 a 9:00</b>	<b>Concilia</b>	Puerta 2	
<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>CURSO</b>	<b>PUERTA</b>	<b>ACCESO</b>
8:50 a 12:50 horas En septiembre y junio	<b>1º A y B 3ºA</b>	Puerta 1	Puerta del aula
8:50 a 13:50 horas De octubre a mayo	<b>2º A y B 3ºB</b>	Puerta 3	Puerta del aula
<b>PRIMARIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>PUERTA</b>	<b>ACCESO</b>
<b>PRIMER TRAMO:</b> 9:00 a 13:00 (junio y septiembre) 9:00 a 14:00 (octubre /mayo)	<b>1º</b>	Puerta 1	Acceso 6. Por Concilia
	<b>2º</b>	Puerta 1	Acceso 7
	<b>3º</b>	Puerta 1	Acceso 5
<b>SEGUNDO TRAMO</b> 8:45 a 12:45 horas (junio y septiembre) 8:45 a 13:45 horas (octubre/mayo)	<b>4º</b>	Puerta 1	Acceso 8
	<b>5º</b>	Puerta 1	Acceso 5
	<b>6º</b>	Puerta 1	Acceso 7
<b>ESO</b> 8:15 A 14: 15 horas	<b>CURSO</b>	<b>PUERTA</b>	<b>ACCESO</b>
	<b>1º A</b>	Puerta 2	Acceso 1
	<b>1º B</b>	Puerta 2	Acceso 2
	<b>2ºA</b>	Puerta 2	Acceso 1
	<b>2ºB</b>	Puerta 2	Acceso 1

<b>ESO</b>	<b>3ºA</b>	Puerta 2	Acceso 2 hacia escalera
	<b>3ºB</b>	Puerta 3	Acceso 4
	<b>4ºA</b>	Puerta 3	Acceso 4
	<b>4ºB</b>	Puerta 3	Acceso 4
<b>OTRAS AULAS</b>		<b>PUERTA</b>	<b>ACCESO</b>
Despachos, sala profesores, aseos		Puerta 2	Acceso 1
Biblioteca, aula plástica, laboratorio, informática, tecnología		Puerta 2	Acceso 1
Música, aseos, aula PT, Desdoblamientos 1, 2, 3 y 4		Puerta 2	Acceso 2
<b>ESPACIO AISLAMIENTO</b>			
ESO Y PRIMARIA			Jefatura de Estudios. Edificio ESO.
			Porche ESO
ED INFANTIL			BANCO DEL PATIO
			PASILLO POSTERIOR

- **Los padres/tutores no pueden acceder al centro para acompañar a los alumnos en las entradas y salidas de las aulas. El profesorado se encontrará distribuido en las puertas y accesos para recibir al alumnado.**
- **Los padres/tutores podrán acceder al centro educativo a petición del equipo directivo o del profesor/tutor.** Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario **solicitar cita previa** por correo electrónico, agenda, etc...
- **Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas:**
  - **Evite parar en zonas establecidas de acceso o paso, para evitar**

- aglomeraciones.
- Las puertas de acceso al centro, establecidas en este plan, **se cerrarán cinco minutos** después del horario de entrada. A partir de esa hora se podrá acceder al centro solamente por la puerta 2 (Puerta de entrada principal).
  - Los alumnos de infantil que por algún motivo justificado no estén a la hora de entrada, podrán entrar a las 11:00h, ya que deben ser acompañados por una profesora.

## Uso de mascarilla en el entorno escolar

---

- Las personas de seis años en adelante están **obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar**. La mascarilla indicada para población sana será tipo **higiénica** y, siempre que sea posible, **reutilizable**.
- **Su hijo deberá llevar la mascarilla puesta antes de entrar al centro y otra de respuesto en su cartera. Para casos excepcionales**, el centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado por **rotura o imprevisto**.
  - ✓ Las mascarillas deben estar identificadas con nombre, apellidos y curso.
- Los alumnos no podrán acceder al Centro sin mascarilla.
- El uso de mascarilla **no será exigible** en alumnos que presenten algún tipo de **enfermedad o dificultad respiratoria** que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Cuando se dé esta circunstancia **deberá justificarlo** mediante un informe médico al tutor.
- **Tampoco** será **exigible** en el caso de ejercicio de **deporte individual al aire libre**.
- En **educación infantil** la mascarilla no será obligatoria dentro del aula, sí es obligatoria de 3 a 5 años **para las entradas y salidas** del alumnado y en los espacios comunes y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria **la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula**. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajola supervisión y **autorización** del profesor.
- Su uso será **obligatorio** además **en el transporte** escolar y en el aula concilia.

## Higiene y prevención en el entorno escolar

---

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. **Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones**.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - ✓ Se priorizará el uso de solución hidroalcohólica en la higiene de manos. El alumno deberá traer de casa su gel de uso individual.
  - ✓ ¿CUÁNDO?
    - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
    - Después de ir al lavabo.

- Antes y después de ir al váter.
  - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Antes y después de salir al patio.
  - Antes y después de comer.
  - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - ✓ Después de usar o compartir espacios comunes o equipos electrónicos (como mesas, ratones y teclado de ordenador, etc.).
  - ✓ **Siempre que las manos estén visiblemente sucias se usará agua y jabón.**
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable que se echará a la papelera de pedal con tapadera.
  - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
  - **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
  - Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
  - **Se desaconseja el cepillado de dientes** en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
  - **Se evitarán** las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, **se evitarán los viajes de estudios, excursiones o similares mientras dure la crisis sanitaria.**
  - En caso de programar actividades que conlleven el acceso a entornos públicos (museos, teatros, salas de exposiciones...) o actividades deportivas o en la naturaleza, se deberán organizar atendiendo a los límites estipulados en el artículo 13, apartados 13.11, 13.12 y 13.13 de la Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria o, en su caso, según las actualizaciones que de esta norma se realicen.
  - Las **actividades extraescolares** dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. Asimismo, se organizarán de forma que se respete una distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos de distintos grupos de convivencia estable.
  - En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

El Equipo Directivo